ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
Departamento de Educación Municipal

RECIBIDO
28 SEP 2023
CONTROL
☐A.M. ☐P.M.

DECRETO ALCALDICIO Nº 7621 /
LA LIGUA, 27 SEP 2023

VISTOS:

- La Ley Nº 18.695/86 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.
- La Sentencia de Proclamación de fecha 25 de junio del 2021, del Tribunal Electoral de Valparaíso, enmendada con fecha 26 de junio del 2021.
- La Resolución Nº 7 Y 8 del año 2019, de la Contraloría General de la República.
- Ley Nº 19.886 y su Reglamento Vigente y sus Modificaciones.
- Solicitud de Compra N°95/2023 Esc. Anexo Pichilemu.

CONSIDERANDO:

Que, para las compras menores a 10 UTM la ley 19.886 y su reglamento vigente indica en su Art. 10° número 7, letra n) que: "Cuando se trate de adquisiciones inferiores a 10 UTM, y que privilegien materias de alto impacto social, tales como aquellas relacionadas con el desarrollo inclusivo, el impulso a las empresas de menor tamaño, la descentralización y el desarrollo local, así como aquellas que privilegien la protección del medio ambiente, la contratación de personas en situación de discapacidad o de vulnerabilidad social. El cumplimiento de dichos objetivos, así como la declaración de que lo contratado se encuentre dentro de los valores de mercado, considerando las especiales características que la motivan, deberán expresarse en la respectiva resolución que autorice el trato directo.

Que, en este caso, se está privilegiando materias de alto impacto social, e impulso a empresas de menor tamaño de la comuna y que el valor según cotización está dentro de los precios de mercado.

Que, dicho establecimiento necesita la adquisición de materiales.

DECRETO:

1º Autorícese la Compra Menor a 10 UTM, según lo faculta la Ley 19.886 y su Reglamento, según Art. 10, N°7, letra N, para la adquisición de materiales, según cotización adjunta.

2° Instrúyase por este medio a la unidad de adquisiciones para que confeccione y envíe la respectiva Orden de Compra por el Portal Chile compra al proveedor Gastón Arcaya Pizarro, Rut: 09.227.608-2, por un valor total de $494.468.- valor iva incluido, el cual se inserta dentro de las 10 UTM.

3° Impútese el gasto que irrogue el presente decreto al ítem que corresponda del presupuesto de la Subvención de Mantenimiento del Departamento de Administración de Educación Municipal vigente.

4º Publíquese el presente decreto en el sistema de Chile Compra dentro de una Plazo de 24 horas, contados desde su dictación.

Anótese, Comuníquese y Archívese

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
SECRETARIA MUNICIPAL
DE LA LIGUA

MARIA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ALCALDE
PATRICIO PALLARES

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE

EXAMINADO
29 SEP 2023
CONTRALORIA
LA LIGUA

DISTRIBUCION:
ADQUISICIONES DAEM
ARCHIVO
PPV/MIG/JBA/CFA/HOC/fcu

I. Municipalidad de La Ligua
Departamento de Educación
Oficina de Operaciones

Ordinario: N°95
Antecedente: Solicitud
Materia: Adquisición materiales

LA LIGUA, 21 septiembre del 2023.-

DE: *CRISTIAN PÉREZ VAGAS*
ENCARGADO DE OPERACIONES DAEM

A : *SRA CARLA FERNANDEZ AYALA*
DIRECTORA DEPARTAMENTO DE EDUCACION.

Junto con saludar, a través del presente solicito la adquisición de materiales para realizar mejoras en distintas dependencias de la escuela básica de Pichilemu. Las que consisten en mejorar el cierre perimetral, realizar cierre divisorio de patio, mejorar techumbres, instalar puertas en caseta de gas entre otras.

Adjuntare cotización de lo solicitado.

Sin otro particular, se despide atentamente.

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA * OPERACIONES DAEM * DEPTO. DE EDUCACIÓN

CRISTIAN PÉREZ VARGAS
ENCARGADO DE OPERACIONES DAEM

DISTRIBUCIÓN:

- Sra. Carla Fernández Ayala. Directora DAEM.
- Adquisiciones DAEM
- Archivo de Operaciones
- CFA/CPV

21 SEP 2023

EL MIRADOR
FERRETERIA MAT DE CONSTRUCCION
CONSTRUCCIONES
GASTON ARCAYA PIZARRO
FONO 033716758-LUIS LAULIE 157 LA LIGUA
RUT 9.227.608-2

PRESUPUESTO

FECHA **20-09-2023**
NOMBRE **DPTO.DE EDUCACION** Nº
DIRECCION RUT
GIRO CIUDAD **LA LIGUA**

cantidad		unit	total
2	ELASTOSELLO 300 TAPAGOTERAS 440ML	$ 8.900	$ 17.800
2	CODO PVC 32MM PRESION	$ 400	$ 800
2	COPLAS PVC 32MM PRESION	$ 500	$ 1.000
1	PISTOLA CALAFATEAR	$ 8.950	$ 8.950
1	SOPLETE GAS BUTANO	$ 20.000	$ 20.000
4	TAPAGOTERAS	$ 3.700	$ 14.800
2	GAS BUTANO LARGO	$ 2.250	$ 4.500
100	TORNILLO VOLCANITA 1	$ 12	$ 1.200
200	TORNILLO VOL 1 1/4	$ 15	$ 3.000
100	TORNILLO VOLCANITA 2	$ 20	$ 2.000
39	TARUGO VOLCANITA PALOMA	$ 60	$ 2.340
4	HUINCHA AISLADORA 20 MT	$ 2.200	$ 8.800
2	GUANTE FLEX NEGRO	$ 1.200	$ 2.400
2	CAJA DISTRIBUCION SCHUKY	$ 1.600	$ 3.200
4	DISCO CORTE METAL DELGADO 4 1/2	$ 1.000	$ 4.000
2	DISCO CORTE METAL 4 1/2	$ 1.600	$ 3.200
2	HOJA DE SIERRA SANDFLEX	$ 1.300	$ 2.600
2	GUARDAPOLVO 2	$ 2.350	$ 4.700
2	GUARDAPOLVO 3	$ 3.260	$ 6.520
1	PINO CEPILLADO 1X5	$ 4.100	$ 4.100
1	PASTA MURO TAJAMAR F-15 GL	$ 5.640	$ 5.640
1	CINTA JOINT VOLCANITA 45MTS	$ 2,700	$ 2.700
2	SET GOMA CAUPOLICAN CON PERNOS	$ 2.800	$ 5.600
1	BROCA ESCALONADA 32	$ 12.900	$ 12.900
25	PALOS IMPREGNADOS 3A4	$ 4.321	$ 108.025
40	PINO BRUTO 1X4	$ 2.249	$ 89.960
1	MALLA BIZCOCHO 1,80	$ 94.783	$ 94.783
2	GRAPAS 1	$ 3.600	$ 7.200
2	CLAVOS 2 1/2	$ 2.000	$ 4.000
1	CLAVOS 4	$ 2.000	$ 2.000
1	CLAVOS 3	$ 2.000	$ 2.000
6	POMEL PORTON 3/4	$ 1.400	$ 8.400
1	PERFIL CUADRADO 20X20X2	$ 11.300	$ 11.300
1	SOLDADURA 6011 3/32	$ 7.500	$ 7.500
1	PICAPORTE 3	$ 1.500	$ 1.500

1 de 2

1	CANDADO OISTER 40MM	$	4.450	$	4.450
1	LLAVE PASO SO 1/2	$	3.100	$	3.100
3	FLAPPER	$	1.750	$	5.250
1	PICAPORTE 4	$	2.250	$	2.250
				$	-
				$	-
				$	-
				$	494.468

2 de 2

I. MUNICIPALIDAD LA UNION CONTRALORIA MUNICIPAL